



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIOEDUCATIVAS

Denominación en Inglés:

Leadership and management of socio-educational organizations

Código:

202210214

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PEDAGOGIA

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Begona Mora Jaureguialde	begona.mora@dedu.uhu.es	959 218 489

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)**Coordinadora: BEGOÑA MORA JAUREGUALDE (T1)****Centro/Departamento:** Facultad de Educación, Psicologías y CC del Deporte/Departamento de Pedagogía**Área de conocimiento:** Didáctica y Organización Escolar**Nº Despacho:** 17 **E-mail:** begona.mora@dedu.uhu.es **Telf.:** 959218489**Horario de enseñanza de la asignatura: pendiente de publicación en la web de la Facultad****Horario tutorías primer semestre^[1]:****Lunes:** de 11.30 a 13.30 y de 16.00 a 18.00 h. y **Miércoles:** 9,30-11,30 h.**Horario tutorías segundo semestre:****Lunes:** de 15.00 a 18.00 h.; **Miércoles:** de 11.15 a 12.15 h. y **Jueves:** de 11.30 a 13.30 h.

1.Las tutorías obligatorias y las tutorías grupales se podrán desarrollar en horario distinto al especificado, pero dentro de la franja horaria sin sesiones de clase.

[1] El horario de tutorías de ambos semestres puede sufrir modificaciones con posterioridad a la publicación de esta Guía Docente; se recomienda al alumnado consultar las actualizaciones del mismo en los tabloneros de anuncios de los Departamentos.

Otro Profesorado: POR DETERMINAR (T2)**Centro/Departamento:** Facultad de Educación, Psicologías y CC del Deporte/Departamento de Pedagogía**Área de conocimiento:** Didáctica y Organización Escolar

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Módulo: Dirección, gestión y coordinación de organizaciones socioeducativas		
Código: 202210214	Año del plan de estudio: 2011	
Carácter: Obligatorio	Curso académico: 2022-2023	
Créditos: 6	Curso: Tercero	Semestre: Quinto
Idioma de impartición: Castellano/inglés		

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Module: Direction, management, and coordination of socio-educational organizations.		
Code: 202210214	Syllabus year: 2011	
Type: Compulsory	Academic year: 2021/2022	
Credits: 6	Grade: Third	Semester: Fifth
Teaching language: Spanish/English		

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

2.2 Recomendaciones

No existen requisitos específicos previos para cursar la asignatura.

No obstante, se recomienda revisar los contenidos previos sobre Instituciones Escolares, Política Social y Psicología Social. Es recomendable haber superado las materias relativas a Instituciones Escolares.

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Se espera que el alumnado adquiera nociones básicas sobre análisis del contexto de las organizaciones socioeducativas, así como aspectos técnicos y sociales de la gestión de las mismas, particularmente los relacionados con aspectos como el liderazgo, los sistemas de gestión y dirección, la cultura y el clima organizacional, la comunicación, los conflictos, la innovación y la evaluación. Se pretende igualmente que mejore la percepción de estas instituciones a través del fomento del espíritu crítico y de la adopción de una perspectiva global de las mismas.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E1: Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.

E9: Conocer y comprender las características de los servicios sociales, su organización y funcionamiento como contexto de desarrollo profesional.

E11: Conocer y comprender organización y funcionamiento de los centros de protección de menores y residencias de acogida, centros de reforma como entornos profesionalizadores para la Educación Social.

E22: Capacidad para dirigir y gestionar instituciones educativas: centros de protección de menores, centros de acogida y residenciales, centros de reforma, centros escolares

E25: Conocer la estructura y procesos de los grupos, así como las principales técnicas de dinamización grupal.

E4: Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustenta los procesos de intervención socioeducativa.

E6: Promover una postura personal y grupal de autonomía crítica y emancipadora ante la recepción de mensajes de los medios de información y comunicación social y en particular ante los lenguajes persuasivos de los mismos.

E8: Conocer y comprender las características del entorno escolar, su organización y funcionamiento como contexto de profesionalización.

E10: Conocer y comprender organización y funcionamiento de las ONG, asociaciones y otros recursos como entornos de trabajo para la Educación Social.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G1: Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas y antropológicas que sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

G2: Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión de Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.

G3: Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

G5: Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.

G7: Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

T1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

T2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

T6: Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

T4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

T3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas (exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales). Participación en debates y coloquios (con objeto de análisis de casos o resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos).

- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática) con objeto de afianzar los contenidos teóricos; y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, visitas y excursiones) con objeto de conocer una realidad determinada y relacionar con el contenido teórico de la materia.

- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías especializadas, individuales o en grupo; autoevaluaciones; uso de foros virtuales; resolución de ejercicios; búsquedas bibliográficas y de documentación; lectura y análisis de documentos; y elaboración de informes individuales o en grupo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Presencial en clase teórica: Lección magistral; resolución de problemas.

- Presencial en clase práctica: Estudio de casos; aprendizaje basado en problemas.

- No presencial: aprendizaje basado en problemas; aprendizaje cooperativo; aprendizaje orientado a proyectos; contrato de aprendizaje

5.3 Desarrollo y Justificación:

Las sesiones expositivas serán empleadas para introducir y explicar los principales contenidos, conceptos y procedimientos de la materia (competencias G1, G2, G5, T5, E1, E6, E8, E22, E25).

Con las exposiciones y las prácticas de seminario se pretende que el alumnado progrese en la identificación y uso de la información relevante, desarrolle su capacidad crítica, asimile y transfiera los conceptos más relevantes de la materia (competencias G2, G3, G5, G7, T1, T2, T4, T5, E6, E8, E9, E10, E11).

Las tutorías individuales y grupales, así como las actividades de evaluación formativa, se dirigirán a orientar, suministrar información, supervisar y contrastar los avances y dificultades del alumnado en la consecución de las competencias propuestas (competencias T5, E1, E6).

6. Temario Desarrollado

Unidad 1. El contexto de la acción directiva. Modelos actuales de políticas educativas y sociales. La legislación reguladora de las instituciones y organizaciones socioeducativas.

Unidad 2. La función directiva. Aspectos formales del ejercicio de la función directiva. Aspectos no formales. El liderazgo. Teorías y evolución.

Unidad 3. La dimensión técnica de la dirección. La dirección por proyectos. La gestión económica y administrativa de la organización. La gestión de los recursos.

Unidad 4. La dimensión social y personal de la dirección. El clima social en las organizaciones. La comunicación interna y externa. La toma de decisiones. La prevención y resolución de conflictos. Los estilos directivos.

Unidad 5. Evaluación y mejora: las competencias directivas para la mejora institucional. La evaluación institucional. La innovación y el cambio.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- Reyes, M. (2013). *Dirección y gestión de organizaciones socioeducativas*. Sevilla: Fénix Editora.

7.2 Bibliografía complementaria:

- Caramés, R. (2001). *Formación para la dirección de centros educativos: comunicación y eficacia negociadora*. A Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Dudaryov, V. & Popovych, V. (2019). The social institutions leader's individual psychological qualities. *Innovative Solutions in Modern Science*, 2(29), DOI 10.26886/2414-634X.2(29)2019.6
- Fernández Serrat, M. L. (2001). *Dirigir centros educativos*. Granada: Grupo Editorial Universitario
- Gimeno, J. (coord.) (1995). *La dirección de centros. Análisis de tareas*. Madrid: MEC-CIDE.
- Glückler, J, Suddaby, R & Lenz, R. (2018). *Knowledge and Institutions*. Berlin: Springer Open.
- Isaacs, D. (2004). *Ocho cuestiones esenciales en la dirección de centros educativos*.

Pamplona: EUNSA.

- Jirasinghe, D. y Lyons, G. (1995). Management competences in action: a practice framework. *School Organization*, 15 (3), 267-282.
- Khan, S. R. & Javed, U. (2018). Ethical Leadership and Impression Management in Educational Institutions. *Pakistan Journal of Social and Clinical Psychology*, vol.16 (1), 51-56
- López Yáñez, J. y otros (2003). *Dirección de centros educativos*. Madrid: Síntesis.
- Manea, A.D. (2015). Innovation in the management of educational institutions. *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, 209, 310-315
- Membrado, J. (2007). *Metodologías avanzadas para la planificación y la mejora*. Madrid: Díaz de Santos.
- Mitra, R., Moldanova, A. (2018). Social Institutions and Sustainability: A Transdisciplinary Research Agenda. *Critical Sociology*, vol.44(2), 275-283
- Navajo, P. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas*. Madrid: Narcea.
- Prastiawan, A., Surahman, E., Gunawan, I., Dewantoro, D.A., Putra, A. P., Cholifah, P.S., Nuraini, N.L.S. (2019). *Office Management of Educational Institutions: Theories and Applications. Advances in Social Science, Educational and Humanities Research*, vol. 282, 758-762
- Petrovic, V. (2020). Modern management in institutions of the social welfare in *Latest developments in speech therapy, occupational therapy and social work: Between Tradition and Transition*. Beograd: Visoka škola socijalnog rada. p.41-50
- Sagi-Vela, L. (2004). *Gestión por competencias*. Madrid: ESIC.
- Sánchez Vázquez, J. F. (2010). *Liderazgo: teorías y aplicaciones*. Salamanca: Universidad Pontificia.
- Schonfeld, R. (2000). *El liderazgo es un sentimiento. Manual de liderazgo para organizaciones sociales*. Buenos Aires: Granica.
- Shakirova, A, Gudyaeva, L & Prygunova, M (2020). Sustainable development management: analysis of interaction of social institutions (on the example of Republic of Tatarstan). E3S Conferences 208, 04017, IFT 2020. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202020804017>
- Yuki, G. (2008). *Liderazgo en las organizaciones*. 6ª ed. Madrid: Pearson.

Otros recursos

- Apuntes de clase.
- Casos para estudio.
- Boletines Oficiales del Estado y de las Comunidades Autónomas.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación y seguimiento del estudiante.
- Informe o memoria de prácticas

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III.

Criterios de evaluación y calificación

- La prueba de evaluación será de carácter mixto. La primera parte constará de 30 preguntas tipo test (V/F; 3 opciones) y de 1 pregunta de desarrollo sobre el dossier de prácticas.
- Para la superación de la parte práctica, el alumnado elaborará un dossier individual de actividades teórico-prácticas partiendo de su propia realidad sociocultural y de su identidad como profesional de la educación social. El documento se entregará a través de la plataforma Moodle en la fecha determinada por el profesorado responsable del grupo.

Durante la asignatura, se aplicarán los siguientes criterios generales de evaluación, en función de la actividad desarrollada:

- Dominio de los conceptos y procedimientos básicos de la materia.
- Aplicación de los conceptos fundamentales y de los procedimientos básicos a casos prácticos.
- Capacidad para relacionar conceptos e ideas mediante estrategias de comparación, búsqueda de semejanzas y diferencias, contrastación empírica, consistencia, etc.
- Capacidad de búsqueda, selección y análisis de información.
- Producción de ideas nuevas o reelaboraciones de las ideas expuestas, evitando la simple repetición de lo expresado por otros o la asunción de ideas por razones de autoridad.
- Fundamentación, argumentación y apoyo razonado de las ideas expuestas en los trabajos académicos, enlazándolas con teorías, conceptos o ideas existentes y apoyándolas en ellas o en hechos.
- Capacidad de síntesis y de integración de aportaciones e informaciones diversas en un conjunto coherente y con sentido unitario.
- Participación efectiva en los trabajos en grupo, aportación de ideas válidas para el desarrollo del trabajo y capacidad para el trabajo cooperativo.
- Participación activa en los debates, actitud de escucha y respeto a las opiniones y argumentos expuestos por los compañeros y compañeras.
- Exquisitez en la presentación formal de los trabajos.
- Claridad expositiva, coherencia, precisión léxica y corrección gramatical.
- Diversidad de fuentes de información empleadas y empleo de las formas de acceso a las mismas.
- Rigor en las referencias y citas bibliográficas, hemerográficas y de otras fuentes empleadas, siguiendo las normas APA en vigor.

- Respeto por la autoría de las ideas y de las distintas formas y medios a través de los cuales son expresadas.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para evaluar el conjunto de la asignatura se prevé emplear los siguientes mecanismos:

- Seguimiento de la participación en las actividades de clase (asistencia, frecuencia y calidad de las intervenciones, roles asumidos en las mismas).
- Seguimiento de progreso en sesiones específicas de tutoría individual y grupal.
- Información de la participación en actividades externas relacionadas con los contenidos de la materia.
- Entrevistas personales con el alumnado.
- Contraste con el seguimiento en asignatura paralelas.

*Las evidencias demostradas de **plagio académico** en los trabajos y producciones entregadas implicarán la calificación de suspenso en la asignatura. Asimismo, se exige una **correcta redacción académica** en todos y cada uno de los documentos entregados; de no hacerlo así, supondrá la no superación de la asignatura, independiente de la adquisición de los contenidos.*

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III.

Criterios de evaluación y calificación

- La prueba de evaluación será de carácter mixto. La primera parte constará de 30 preguntas tipo test (V/F; 3 opciones) y de 1 pregunta de desarrollo sobre el dossier de prácticas.
- Para la superación de la parte práctica, el alumnado elaborará un dossier individual de actividades teórico-prácticas partiendo de su propia realidad sociocultural y de su identidad como profesional de la educación social. El documento se entregará a través de la plataforma

Moodle en la fecha determinada por el profesorado responsable del grupo.

Durante la asignatura, se aplicarán los siguientes criterios generales de evaluación, en función de la actividad desarrollada:

- Dominio de los conceptos y procedimientos básicos de la materia.
- Aplicación de los conceptos fundamentales y de los procedimientos básicos a casos prácticos.
- Capacidad para relacionar conceptos e ideas mediante estrategias de comparación, búsqueda de semejanzas y diferencias, contrastación empírica, consistencia, etc.
- Capacidad de búsqueda, selección y análisis de información.
- Producción de ideas nuevas o reelaboraciones de las ideas expuestas, evitando la simple repetición de lo expresado por otros o la asunción de ideas por razones de autoridad.
- Fundamentación, argumentación y apoyo razonado de las ideas expuestas en los trabajos académicos, enlazándolas con teorías, conceptos o ideas existentes y apoyándolas en ellas o en hechos.
- Capacidad de síntesis y de integración de aportaciones e informaciones diversas en un conjunto coherente y con sentido unitario.
- Participación efectiva en los trabajos en grupo, aportación de ideas válidas para el desarrollo del trabajo y capacidad para el trabajo cooperativo.
- Participación activa en los debates, actitud de escucha y respeto a las opiniones y argumentos expuestos por los compañeros y compañeras.
- Exquisitez en la presentación formal de los trabajos.
- Claridad expositiva, coherencia, precisión léxica y corrección gramatical.
- Diversidad de fuentes de información empleadas y empleo de las formas de acceso a las mismas.
- Rigor en las referencias y citas bibliográficas, hemerográficas y de otras fuentes empleadas, siguiendo las normas APA en vigor.
- Respeto por la autoría de las ideas y de las distintas formas y medios a través de los cuales son expresadas.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para evaluar el conjunto de la asignatura se prevé emplear los siguientes mecanismos:

- Seguimiento de la participación en las actividades de clase (asistencia, frecuencia y calidad de las intervenciones, roles asumidos en las mismas).
- Seguimiento de progreso en sesiones específicas de tutoría individual y grupal.
- Información de la participación en actividades externas relacionadas con los contenidos de la materia.
- Entrevistas personales con el alumnado.
- Contraste con el seguimiento en asignatura paralelas.

*Las evidencias demostradas de **plagio académico** en los trabajos y producciones entregadas implicarán la calificación de suspenso en la asignatura. Asimismo, se exige una **correcta redacción académica** en todos y cada uno de los documentos entregados; de no hacerlo así, supondrá la no superación de la asignatura, independiente de la adquisición de los contenidos.*

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III.

Criterios de evaluación y calificación

- La prueba de evaluación será de carácter mixto. La primera parte constará de 30 preguntas tipo test (V/F; 3 opciones) y de 1 pregunta de desarrollo sobre el dossier de prácticas.
- Para la superación de la parte práctica, el alumnado elaborará un dossier individual de actividades teórico-prácticas partiendo de su propia realidad sociocultural y de su identidad como profesional de la educación social. El documento se entregará a través de la plataforma Moodle en la fecha determinada por el profesorado responsable del grupo.

Durante la asignatura, se aplicarán los siguientes criterios generales de evaluación, en función de la actividad desarrollada:

- Dominio de los conceptos y procedimientos básicos de la materia.
- Aplicación de los conceptos fundamentales y de los procedimientos básicos a casos prácticos.
- Capacidad para relacionar conceptos e ideas mediante estrategias de comparación, búsqueda de semejanzas y diferencias, contrastación empírica, consistencia, etc.
- Capacidad de búsqueda, selección y análisis de información.
- Producción de ideas nuevas o reelaboraciones de las ideas expuestas, evitando la simple repetición de lo expresado por otros o la asunción de ideas por razones de autoridad.
- Fundamentación, argumentación y apoyo razonado de las ideas expuestas en los trabajos académicos, enlazándolas con teorías, conceptos o ideas existentes y apoyándolas en ellas o en hechos.
- Capacidad de síntesis y de integración de aportaciones e informaciones diversas en un conjunto coherente y con sentido unitario.
- Participación efectiva en los trabajos en grupo, aportación de ideas válidas para el desarrollo del trabajo y capacidad para el trabajo cooperativo.
- Participación activa en los debates, actitud de escucha y respeto a las opiniones y argumentos expuestos por los compañeros y compañeras.
- Exquisitez en la presentación formal de los trabajos.
- Claridad expositiva, coherencia, precisión léxica y corrección gramatical.
- Diversidad de fuentes de información empleadas y empleo de las formas de acceso a las

mismas.

- Rigor en las referencias y citas bibliográficas, hemerográficas y de otras fuentes empleadas, siguiendo las normas APA en vigor.
- Respeto por la autoría de las ideas y de las distintas formas y medios a través de los cuales son expresadas.

Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para evaluar el conjunto de la asignatura se prevé emplear los siguientes mecanismos:

- Seguimiento de la participación en las actividades de clase (asistencia, frecuencia y calidad de las intervenciones, roles asumidos en las mismas).
- Seguimiento de progreso en sesiones específicas de tutoría individual y grupal.
- Información de la participación en actividades externas relacionadas con los contenidos de la materia.
- Entrevistas personales con el alumnado.
- Contraste con el seguimiento en asignatura paralelas.

*Las evidencias demostradas de **plagio académico** en los trabajos y producciones entregadas implicarán la calificación de suspenso en la asignatura. Asimismo, se exige una **correcta redacción académica** en todos y cada uno de los documentos entregados; de no hacerlo así, supondrá la no superación de la asignatura, independiente de la adquisición de los contenidos.*

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico** o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria (en función del número de estudiantes se podrá realizar oralmente, quedando a discreción del docente responsable del grupo).

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen escrito y oral (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. **Para aprobar la materia, los estudiantes deben superar ambas pruebas.**

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle (apoyo de la enseñanza presencial). La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas (una al inicio de la asignatura, otra a mita de la misma y, la última, justo antes de la entrega final).

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico** o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria (en función del número de estudiantes se podrá realizar oralmente, quedando a discreción del docente responsable del grupo).

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen escrito y oral (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. **Para aprobar la materia, los estudiantes deben superar ambas pruebas.**

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle (apoyo de la enseñanza presencial). La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas (una al inicio de la asignatura, otra a mita de la misma y,

la última, justo antes de la entrega final).

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, **en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico** o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria (en función del número de estudiantes se podrá realizar oralmente, quedando a discreción del docente responsable del grupo).

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen escrito y oral (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. **Para aprobar la materia, los estudiantes deben superar ambas pruebas.**

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle (apoyo de la enseñanza presencial). La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas (una al inicio de la asignatura, otra a mitad de la misma y, la última, justo antes de la entrega final).

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (30% de la calificación final) y un examen escrito y oral (70% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. **Para aprobar la materia, los estudiantes deben superar ambas pruebas.**

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle (apoyo de la enseñanza presencial). La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas (una al inicio de la asignatura, otra a mitad de la misma y, la última, justo antes de la entrega final).

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-09-2022	3	0	0	0	0	Plan docente / Unidad 1	Unidad 1
26-09-2022	4	0	0	0	0	Unidad 1	Unidad 1
03-10-2022	0	2	0	0	0	Práctica Tema 1	Unidad 1
10-10-2022	2	0	0	0	0	Unidad 1	Unidad 1
17-10-2022	4	0	0	0	0	Unidad 2	Unidad 2
24-10-2022	4	0	0	0	0	Unidad 2	Unidad 2
31-10-2022	0	2	0	0	0	Práctica Tema 2	Unidad 2
07-11-2022	4	0	0	0	0	Unidad 3	Unidad 3
14-11-2022	2	2	0	0	0	Práctica Tema 3	Unidad 3
21-11-2022	4	0	0	0	0	Unidad 4	Unidad 4
28-11-2022	2	2	0	0	0	Práctica Tema 4	Unidad 4
05-12-2022	0	2	0	0	0	Unidad 5	Unidad 5
12-12-2022	0	2	0	0	0	Práctica Tema 5	Unidad 5
19-12-2022	0	2	0	0	0	Dossier	Supervisión Prácticas
09-01-2023	0	2	0	0	0	Dossier	Supervisión Prácticas

TOTAL 29 16 0 0 0